

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



*Gobierno Municipal de Quebradillas
Legislatura Municipal*

ORDENANZA NÚMERO: 10-LM

Serie: 2024-2025

Proyecto de Ordenanza Número: 4-LM

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS A LA INSTALACIÓN DE DOS (2) REDUCTORES DE VELOCIDAD A UBICARSE EN LA AVENIDA MONSERRATE FRENTE A LA ESCUELA SEGUNDA UNIDAD HONORIO HERNÁNDEZ EN EL BARRIO SAN ANTONIO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO:

Mediante la Ordenanza Municipal Número 26-LM, Serie 2006-2007 se aprobó el procedimiento y normas a seguir para la instalación de reductores de velocidad en las vías públicas municipales de Quebradillas.

POR CUANTO:

La Rama Legislativa recibió una petición de la Sra. Lydiaan Santiago Pérez, Directora de la Escuela SU Honorio Hernández Quijano donde nos solicita dos (2) reductores de velocidad.

POR CUANTO:

La Comisión de Transportación y Obras Públicas mediante vista ocular realizada el miércoles, 18 de septiembre de 2024, analizó y discutió dicha petición y recomendó la autorización para la instalación de los dos (2) reductores de velocidad para así evitar posibles accidentes a los estudiantes, personal y visitantes de la Escuela Segunda Unidad Honorio Hernández ubicada en la Avenida Monserrate del Barrio San Antonio debido a la forma en que transitan las personas que utilizan dicha avenida.

POR CUANTO:

La Administración Municipal a través de su Departamento de Transportación y Obras Públicas ha realizado un estudio completo y entendió prudente autorizar la instalación de los reductores de velocidad para salvaguardar la vida y el bienestar.

POR TANTO:

ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1ra.:

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS A LA INSTALACIÓN DE DOS REDUCTORES DE VELOCIDAD A UBICARSE EN LA AVENIDA MONSERRATE FRENTE A LA ESCUELA SEGUNDA UNIDAD HONORIO HERNÁNDEZ EN EL BARRIO SAN ANTONIO; Y PARA OTROS FINES.

SECCIÓN 2da:

Se autoriza la instalación permanente de dos (2) reductores de velocidad en la Avenida Monserrate frente a la Escuela Segunda Unidad Honorio Hernández en el Barrio San Antonio.

ORDENANZA NÚMERO: 10-LM

Serie: 2024-2025

Proyecto de Ordenanza Número: 4-LM

SECCIÓN 3ra:

Esta ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por esta Legislatura Municipal y ser firmada por el Alcalde, respectivamente.

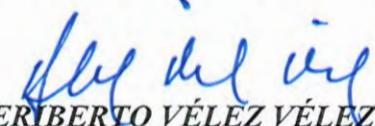
SECCIÓN 4ta:

Que copia de esta ordenanza le sea cursada al Director de la Oficina de Gerencia de Desarrollo de Proyectos; al Director de la Oficina de Obras Públicas Municipal, OCAM, Departamento de Estado, Auditoría Interna, Secretaría Municipal, Oficina Propia del Alcalde, Policía Municipal y Policía Estatal.

*APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS,
PUERTO RICO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
EL MIÉRCOLES, 16 DE OCTUBRE DE 2024*

 
SERGIO NIEVES VALLE MARÍA L. CRUZ CONCEPCIÓN
PRESIDENTE SECRETARÍA
LEGISLATURA MUNICIPAL LEGISLATURA MUNICIPAL

*FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO,
EL VIERNES, 18 DE OCTUBRE DE 2024*


HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS



CERTIFICACIÓN DE ORDENANZA

Yo, María Lourdes Cruz Concepción, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 10-LM, Serie 2024-2025 titulada: **“PARA AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS A LA INSTALACIÓN DE DOS (2) REDUCTORES DE VELOCIDAD A UBICARSE EN LA AVENIDA MONSERRATE FRENTE A LA ESCUELA SEGUNDA UNIDAD HONORIO HERNÁNDEZ EN EL BARRIO SAN ANTONIO; Y PARA OTROS FINES”**. La cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria, celebrada el miércoles, 16 de octubre de 2024, con once (11) votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales presentes:

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas

Hon. Alejandro Vera Cruz

Hon. Víctor Pérez Cabrera

Hon. Luz M. Molinari García

Hon. Mirta E. Nieves Feliciano

Hon. Migdalia Mercado Sánchez

Hon. Tomás Butler Feliciano

Hon. María E. Mercado Tañón

Hon. Juan A. Muñiz Ramos

Hon. José A. Hernández Arbelo

Hon. Sergio Nieves Valle

Legisladores en contra:

Hon. Juan E. Nieves Ocasio

Legisladores en abstenido:

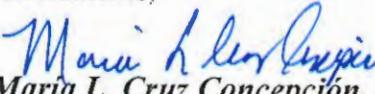
Hon. Yamil Liceaga Tavarez

Hon. Héctor Vélez de Jesús

Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el lunes, 21 de octubre de 2024.

Atentamente,


María L. Cruz Concepción, Secretaria
Legislatura Municipal
Municipio de Quebradillas

SNV/mlcc

